

ACUERDO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

Gracias por su interés en apoyar el Programa de Pasantías del DSP y brindar posibles colocaciones para pasantes del DSP.

Antecedentes

California se dedica a mejorar la calidad de los servicios que reciben las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, y a aumentar la contratación y retención de sus DSP a través de la creación del Programa de Pasantías de DSP. DDS se propone alcanzar este objetivo trabajando en colaboración con el sistema de 21 centros regionales y sus proveedores de servicios para ofrecer pasantías de DSP pagas de nivel inicial de hasta treinta horas por semana y por hasta tres meses. El Programa de Pasantías DSP está diseñado para resaltar las oportunidades profesionales disponibles para las personas interesadas en convertirse en DSP, al mismo tiempo que les proporciona las habilidades que necesitan para brindar servicios de alta calidad a personas con discapacidades intelectuales y otras discapacidades del desarrollo.

Propósito del Acuerdo de Participación del Proveedor

El propósito de este Acuerdo de Participación del Proveedor ("Acuerdo") es establecer términos, condiciones y expectativas entre el proveedor de servicios del centro regional que aceptará a los pasantes del DSP que participan en el Programa de Pasantías del DSP y el contratista del DDS, All's Well, quien es el administrador del Programa de Pasantías del DSP.

Términos, condiciones y expectativas

El proveedor de servicios que suscribe y All's Well (a veces denominados en este documento como las "Partes") acuerdan los siguientes términos, condiciones y expectativas para participar en el Programa de pasantías de DSP.

Los proveedores de servicios se comunicarán con All's Well por correo electrónico a DSPInterns@allswell.com o por teléfono al (844) 246-6849 ext. 882219, el número de pasantes que el prestador de servicios desea alojar.

- La solicitud de pasantes de DSP debe incluir la siguiente información:
- Confirmación de los posibles tipos de configuración/servicio (marque todas las que correspondan):

Residencia para niños (CCL)	☐
Residencia para adultos (CCL)	☐

ACUERDO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

Programa de día para adultos (CCL)	☐
Servicio diurno para adultos (no CCL)	☐
Vida independiente/con apoyo	☐
Centro de cuidados intermedios (CDPH)	☐
Proveedor de transporte	☐
Otro: _____	☐

- El proveedor de servicios DEBE incluir todos los números de proveedor, el número de código de servicio, el centro regional afiliado y, si se trata de un entorno con licencia, la entidad licenciante y el número de licencia para los entornos/servicios identificados anteriormente:

Proveedor #	Centro Regional	Código de servicio #	Entidad licenciante	Licencia #

- Fecha en la que el proveedor puede comenzar a aceptar pasantes

 - Punto de contacto del proveedor de servicios para el programa de pasantías del DSP

 - Correo electrónico de contacto del proveedor de servicios

 - Número de teléfono del punto de contacto del proveedor de servicios

 - ¿Necesita vacunas contra la COVID-19?

- El proveedor de servicios se compromete a responder a los posibles envíos de pasantes de DSP dentro de las 48 horas hábiles siguientes al envío. Sin incurrir en ninguna práctica discriminatoria, el Proveedor del Servicio identificará al pasante como aceptado o como rechazado.

ACUERDO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

Relación laboral y requisitos laborales

1. Mientras esté en el Programa de Pasantías del DSP, el pasante del DSP será empleado por All's Well, que pagará todos los salarios del empleo, incluidos los impuestos sobre la nómina del empleador correspondientes, incluidos los impuestos FICA requeridos. All's Well también será responsable de proporcionar un seguro de compensación laboral para los pasantes del DSP. Según este acuerdo entre las Partes, el proveedor de servicios del centro regional deberá mantener una cobertura de Seguro de Responsabilidad Civil General Comercial y de Seguro de Responsabilidad Civil Automotriz con límites razonablemente aceptables para All's Well. All's Well se compromete a cumplir con todas las leyes laborales estatales y federales (como leyes de salario y horas y licencia por enfermedad) al emplear a los pasantes de DSP.
2. El proveedor de servicios no es, ni será, considerado un empleador conjunto del pasante de DSP. Las Partes también reconocen que DDS y el centro regional proveedor no son empleadores conjuntos de ningún pasante de DSP.
3. Los proveedores de servicios acuerdan que todos los pasantes de DSP:
 - a. Estar siempre supervisado por un DSP calificado del proveedor de servicios del centro regional sin excepción. All's Well no es responsable de la supervisión en el lugar de los pasantes de DSP.
 - b. No se permitirá, sin la aprobación previa por escrito y expresa de un funcionario de All's Well, lo siguiente:
 - i. participar en viajes u operar un vehículo motorizado en nombre del vendedor/proveedor o de la persona atendida.
 - ii. operar cualquier maquinaria o equipo que no sea de oficina en nombre del vendedor/proveedor
 - iii. manejar efectivo, objetos de valor o instrumentos negociables (el vendedor/proveedor tampoco deberá pagar a los pasantes directamente ni adelantarles fondos)
 - iv. tener acceso no supervisado ni controlado a información confidencial o de propiedad exclusiva, incluidos códigos de acceso confidenciales.
 - v. tener acceso sin supervisión o control de las instalaciones comerciales del Vendedor/Proveedor, o de las instalaciones de una persona atendida.
 - vi. retirar cualquier propiedad del Vendedor/Proveedor de las instalaciones comerciales del Vendedor/Proveedor, o de las instalaciones de una persona atendida.
 - vii. comprar o consumir cualquier alcohol durante sus horas de pasantía en DSP.
 - c. Si a cualquier pasante del DSP se le permite participar en cualquiera de las actividades descritas en (i) a (vii) anteriormente, All's Well no tendrá ninguna responsabilidad derivada de ello.

ACUERDO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

4. Los proveedores de servicios acuerdan que ningún pasante de DSP distribuirá o administrará medicamentos de ningún tipo a ninguna persona atendida por el centro regional (receptor de servicios), ni brindará intervención en crisis, incluida, entre otras, intervención conductual.
5. Los pasantes del DSP han acordado recibir capacitación y realizar los tipos de tareas enumeradas en la declaración de tareas que ha proporcionado a All's Well para su colocación con el proveedor del centro regional identificado anteriormente y dentro de las estipulaciones del Programa de pasantías del DSP. El pasante de DSP también acepta aprender y realizar los tipos de deberes y responsabilidades esenciales de un DSP calificado, en asociación con otros DSP y según las indicaciones de la persona atendida, con dignidad y respeto. El papel de un DSP es complejo y requiere un conjunto específico de habilidades y valores. Lo siguiente representa lo que se puede esperar en la práctica de DSP:
 - a. Los DSP ayudan a las personas que necesitan apoyo para llevar una vida autónoma y participar plenamente en sus comunidades.
 - b. Los DSP reconocen los dones, preferencias y necesidades únicos de cada persona apoyada.
 - c. Los DSP reconocen la personalidad de las personas a las que apoyan. Se asocian con ellos para tomar decisiones informadas y elecciones cotidianas sobre sus finanzas, bienestar, relaciones y empleo.
 - d. Los DSP utilizarán conocimientos, habilidades (competencias) y valores como los del [Código de Ética de NADSP](#) para guiar su trabajo y brindar servicios de calidad.
 - e. Los DSP continúan aprendiendo y desarrollando sus habilidades profesionales a través de una educación y capacitación continua, autodirigida y en servicio.
 - f. Los DSP entienden que los servicios de calidad ocurren en el punto de interacción con las personas a las que apoyan.
 - g. Los DSP se dan cuenta de que su papel incluye ser mentores y facilitadores.
 - h. Los DSP informan a las personas a las que apoyan sobre sus responsabilidades y abogan por su valioso papel en la sociedad.
 - j. Los DSP crean entornos donde las personas a las que apoyan se sienten empoderadas para tener relaciones significativas con sus amigos y sus familias, y promueven la integración y la inclusión en todas las comunidades de nuestra nación.
 - k. Los DSP respetan la privacidad de las personas a las que apoyan y se comprometen a promover su bienestar físico y emocional.
6. Los pasantes de DSP enviarán las horas electrónicamente a través del portal web All's Well Web Time y las enviarán semanalmente a su proveedor de servicios para su aprobación.
 - a. Las horas trabajadas deberán entregarse a más tardar los lunes a las 9 a. m. (hora estándar del Pacífico).
 - b. Aprobación de horas a completarse semanalmente a más tardar los martes a las 9 a. m. (hora estándar del Pacífico).

ACUERDO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

7. Se debe brindar una evaluación/retroalimentación a su reclutador dedicado de All's Well con respecto al desempeño del pasante de DSP, incluida la asistencia del pasante y la satisfacción del pasante con el trabajo. La evaluación/retroalimentación se completará durante la primera semana de la pasantía del pasante de DSP y en intervalos mensuales hasta que sea contratado por el proveedor de servicios o hasta que la pasantía del pasante haya finalizado.
 - a. El proveedor de servicios se compromete a trabajar con All's Well si existe alguna preocupación con las ausencias de un pasante para que haya cohesión en la comunicación de las expectativas al pasante con respecto a su confiabilidad.
 - b. El proveedor de servicios y All's Well seguirán comprometidos a fomentar entornos de aprendizaje en el trabajo que apoyen a los pasantes. Si el proveedor de servicios experimenta algún problema indeseable con el pasante, primero se llevará a All's Well para discutirlo y colaborar en los próximos pasos y la respuesta.
8. El proveedor de servicios acepta comunicarse inmediatamente con su representante de All's Well o con la línea directa de Recursos Humanos de All's Well al (800) 270-9120 al recibir cualquier queja que involucre a un pasante con respecto a, entre otros, cualquiera de los siguientes temas: acoso sexual, discriminación, represalias, intimidación, problemas de salario y horario, descansos para comer y descansar o cualquier otra inquietud relacionada con el empleo. Además, el proveedor de servicios acepta cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y cualquier requisito de adaptación sanitaria local y, a pedido de All's Well, acepta participar en un proceso interactivo con All's Well y cualquier pasante que busque una adaptación razonable en el lugar de trabajo.
9. El proveedor de servicios proporcionará todas las adaptaciones necesarias y razonables para los pasantes de DSP, como acceso a equipos especializados, incluido el equipo de protección personal (EPP). El proveedor de servicios se compromete a cumplir con todas las leyes, reglamentaciones y ordenanzas, incluidas aquellas relacionadas con la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, y se compromete a proporcionar a los pasantes un lugar de trabajo seguro y saludable. En caso de cualquier lesión grave, enfermedad o muerte de un pasante que ocurra en un lugar de trabajo o en conexión con la asignación del pasante con un proveedor de servicios, deberá notificar a All's Well inmediatamente (la notificación a All's Well también es necesaria en caso de cualquier accidente o tratamiento médico) y deberá informar inmediatamente, por teléfono o fax, a la oficina de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional ("OSHA") más cercana. El proveedor de servicios está autorizado y requerido por All's Well a realizar el informe en nombre tanto de All's Well (quien también deberá realizar un informe posterior a OSHA) como del proveedor de servicios. El proveedor de servicios deberá proporcionar a OSHA toda la información requerida por la ley aplicable, así como el nombre, la dirección, el número de teléfono y la persona de contacto de All's Well y el nombre del pasante. El proveedor de servicios deberá notificar a All's Well inmediatamente después de que se haya realizado el informe. El proveedor de servicios brindará primeros auxilios y tratamientos adecuados para cualquier lesión que sufran los pasantes y es responsable de mantener un registro OSHA 300.

ACUERDO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

10. Cualquier pasante de DSP es elegible para ser contratado como empleado del proveedor de servicios en cualquier momento durante su pasantía de DSP sin costo ni tarifa para el proveedor. A más tardar tres meses después de la colocación de la pasantía, All's Well y el proveedor de servicios colaborarán en la contratación sin problemas de cada pasante de DSP, para que se convierta en un empleado de DSP del proveedor de servicios.
- a. Si el pasante finaliza su relación con el Proveedor de Servicios después de ser contratado como empleado directo, el Proveedor de Servicios se compromete a notificar a All's Well para fines de seguimiento del estipendio de retención durante un período de 12 meses después de que se produzca la conversión.
 - b. Los pasantes de DSP no se contabilizarán para los requisitos de proporción de personal de los proveedores hasta que sean contratados como empleados del proveedor en un puesto directamente relacionado con los requisitos de proporción de personal y de acuerdo con las regulaciones y el diseño del programa.
11. Este Acuerdo, de ninguna manera, obliga al Proveedor de Servicios o al centro regional a utilizar ningún servicio fuera del Programa de Pasantías del DSP, proporcionado por All's Well o sus entidades afiliadas. Además, un proveedor de servicios puede optar por retirar su Acuerdo de Participación como Proveedor de Pasantía DSP en cualquier momento, notificando a All's Well de dicha decisión por medio decorreo electrónico a DSPInterns@allswell.com.

Ni All's Well ni ninguna de sus subsidiarias, entidades relacionadas, ni ninguno de sus respectivos funcionarios, directores, accionistas, empleados, agentes y representantes (colectivamente, las "Partes de All's Well") serán responsables por daños consecuentes, incidentales, ejemplares, especiales o punitivos, o por pérdida de ingresos o ganancias (independientemente de cómo se caractericen e incluso si dicha parte ha sido informada de la posibilidad de tales daños) bajo o en conexión con el desempeño o incumplimiento de este Acuerdo, independientemente de si la responsabilidad surge del incumplimiento del contrato, agravio o cualquier otra teoría de responsabilidad.

ACUERDO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

Reconocimientos

El proveedor de servicios reconoce que su participación en el Programa de Pasantías del DSP es voluntaria. Los firmantes individuales que ejecuten este Acuerdo están facultados para hacerlo.

Las Partes reconocen que el Programa de Pasantías del DSP no compromete al proveedor a una relación financiera con All's Well. En la máxima medida permitida por la ley, la aceptación de un pasante de DSP no tendrá ningún costo para el proveedor de servicios. Específicamente, no se intercambiará dinero en este Acuerdo cuando un Proveedor de Servicios acepte un Pasante de DSP. También, si el proveedor de servicios decide contratar al pasante de DSP a más tardar tres meses después de la colocación, All's Well no cobrará ningún costo ni tarifa por hacerlo. Para participar en el Programa de Pasantías del DSP, las Partes acuerdan los términos anteriores firmando a continuación.

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Nombre de la entidad de impresión:

X _____

Nombre impreso: _____

Título: _____

Fecha: _____

ALL'S WELL, INC.

X _____

Nombre impreso: _____

Título: _____

Fecha: _____